

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18180 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife del deslinde de la parcela 464 del polígono 10 del término municipal de Güimar (Tenerife).*

La Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife anuncia que se va a proceder a realizar el procedimiento administrativo de deslinde de la parcela 464 del polígono 10 en el término municipal de Güimar. Se trata de un bien patrimonial, propiedad del Estado, inscrito en el Registro de la Propiedad de Güimar, al Tomo 1400, Libro 195, Folio 105, Finca 15.311.

Se publica el presente anuncio, para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ya que por esta Delegación se ha procedido a declarar la incoación del procedimiento de deslinde de la citada parcela, resolviéndose fijar la fecha del miércoles, 15 de septiembre de 2010 para el comienzo de las operaciones de apeo con destino a reconocer, señalar y distinguir los linderos de la finca. Todo ello, sin perjuicio de su notificación individual a cuantas personas se conozcan ostentes derechos sobre las fincas colindantes que puedan verse afectadas por el deslinde.

Las operaciones ser realizarán por un técnico de la Administración General del Estado con título facultativo adecuado. Además, la Resolución para acordar el inicio de actuaciones se comunicará al Registro de la Propiedad de Güimar a fin de que se efectúe anotación marginal de inicio del procedimiento.

Lo que se hace público, para conocimiento de las personas que puedan verse afectadas por el expediente, que podrán presentar las alegaciones y cuantos documentos estimen necesarios para la prueba y defensa de sus derechos, ante la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, antes del día 23 de agosto de 2010.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2010.- La Delegada de Economía y Hacienda, Fdo. M.^a Carmen García-Valdecasas Salgado.

ID: A100036413-1